

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 14 de noviembre de 2018

VISTOS:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto N° 1830 del 06 de Diciembre de 2016 de nombramiento de Alcalde y Concejo Municipal por período legal de 4 años; resolución exenta N°8061 de fecha 19/07/2018, asigna recursos para la contratación de un Médico Veterinario en la Comuna de Paihuano y:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al requerimiento y la necesidad de contar con un médico veterinario en la Comuna de Paihuano; para la prestación de servicios a la comunidad, fomentando el apoyo a iniciativas de tenencia responsable como operativos de esterilización e instalación de microchip para mitigar dichos inconvenientes y; y que de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°556, y en pleno uso de mis facultades dicto lo siguiente

DECRETO N° 1631 /2018

1.- APRUEBESE Orden de compra N°3912-49-SE18 , correspondiente a los servicios de Médico veterinario, al oferente PAULO LEIVA ARANCIBIA, RUT 14.401.273-9, por un valor de \$600.000 impuestos incluidos.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



**EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL**



**HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE**

0a400918

1081